

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vistas las propuestas formuladas por distintas Delegaciones Municipales, sobre la necesidad de incrementar el crédito de distintas aplicaciones que ha resultado insuficiente con el que se dotó, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de créditos, por un total de **63.010,00 €**. Siendo necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

VENGO EN APROBAR el expediente **núm. 20/2021** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle (**Expte. Gex 2021/24340**):

1.- Por la concejal de Patrimonio, con fecha 28 de agosto pasado, se propone incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria destinada al equipamiento y accesos del Alfar Romano, disponiendo de fondos de otra aplicación de su delegación y de la delegación de Fiestas (contando con la conformidad de ésta delegación):

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
325.3361.62512	Equipamiento y accesos Alfar Romano Los Tejares	14.000,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		14.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
353.3383.22665	Fiestas Aracelitanas	7.500,00 €
325.3360.63207	Patrimonio Monumental y conmemorativo-Esculturas	6.500,00 €
TOTAL BAJAS		14.000,00 €

2.- Por la concejal de Patrimonio con fecha 29 de agosto pasado, se propone transferir créditos que no van a ser necesarios en este ejercicio, de la aplicación Promoción e Investigación Cueva del Angel por importe de 7.500,00 € a la aplicación denominada “Museos permanentes” para el proyecto de Tematización del Fondo Imprenta Tenllado, cuyo coste total será 16.000,00 € entre gasto corriente e inversiones (la parte de inversiones se tramitará en expediente de crédito extraordinario) :

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
325.3330.22608	Museos Permanentes (Fondo Imprenta Tenllado).....	7.500,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		7.500,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
325.3362.22701	Promoción e investigación Cueva del Angel.....	7.500,00 €
TOTAL BAJAS		7.500,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

D8FB BDBA ABC5 FC27 77AF



D8FBDBBAABC5FC2777AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventor accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 13/9/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 14/9/2021

Num. Resolución:

2021/00008989

Insertado el:

14-09-2021

3.- Vista la propuesta de 3 de agosto de 2021 del Concejal delegada de educación, para equipar el parque infantil de tráfico con un quad, disponiendo de créditos del programa gastos diversos del Parque Infantil de Tráfico, que no van a ser necesarios en lo que resta de ejercicio, se propone transferir entre las siguientes aplicaciones:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
335.3203.62300	Equipamiento del Parque Infantil de Tráfico.....	2.510,00 €
	TOTAL AUMENTOS	2.510,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
335.3243.22699	Gastos diversos Parque Infantil de Tráfico.....	2.510,00 €
	TOTAL BAJAS	2.510,00 €

4.- Por el Sr. Alcalde se formula propuesta de transferencias para completar los créditos necesarios para completar los pagos a todos los beneficiarios en reserva de las sconvocatoria Lucena Reemprende, con ello se completan los 552.000,00 €:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
143.2410.47001	Subvenciones Reemprende empresas y autónomos...	32.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS	32.000,00 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
143.2412.22606	Apoyo al tejido productivo y plan de empleo.....	32.000,00 €
	TOTAL BAJAS	32.000,00 €

5.- Por el Servicio de Obras de este Ayuntamiento se comunica la necesidad de incrementar determinadas partidas relativas a Obras Profea 2020, por insuficiencia de crédito y existiendo crédito correspondiente en la aplicación presupuestaria 143.2412.22606 se propone la siguiente transferencia:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Transferencias Positivas
273.2418.61942	2020-2-PER-3	Obras Profea 2020-Materiales Remodelación C/ Fuente Tojar.....	3.000,00 €
273.2418.61943	2020-2-PER-4	Obras Profea 2020-Materiales Remodelación C/ La Carlota.....	2.000,00 €
273.2418.61945	2020-2-PER-6	Obras Profea 2020-Materiales Remodelación C/ Alamos.....	2.000,00 €
		TOTAL AUMENTOS.....	7.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

D8FB BDBA ABC5 FC27 77AF



D8FBDBAABC5FC2777AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventor accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 13/9/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 14/9/2021

Num. Resolución:

2021/00008989

Insertado el:

14-09-2021

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1651.13002	Apoyo al tejido productivo y plan de empleo.....	7.000,00 €
	TOTAL BAJAS	7.000,00 €

RESUMEN

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	63.010,00 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	63.010,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

D8FB BDBA ABC5 FC27 77AF



D8FB BDBA ABC5 FC27 77AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventor accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 13/9/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 14/9/2021

Num. Resolución:

2021/00008989

Insertado el:

14-09-2021